



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO 997

10 JUL 2020

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA

**Artículo 1. *Nombramiento.*** Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario, al doctor **MIGUEL LOTERO ROBLEDO** identificado con cédula de ciudadanía 98.772.053 de Medellín, en el empleo de Viceministro de Energía, Código 0020, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

**Artículo 2. *Comunicación.*** Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía.

**Artículo 3. *Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

10 JUL 2020

El Ministro de Minas y Energía

DIEGO MESA PUYO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA  
Revisó: TUBS  
Aprobó: [Firma]